



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 032 de 2017

“Por medio de la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 01/2017 recibido el 12 de junio de 2017, la Secretaria Ad-Hoc del Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de la asignatura Pedagogía cursada en el Programa de Fonoaudiología, por la estudiante Lina Paola Gil Álvarez código 1102836881,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 29 de junio de 2017 (Acta 011), hechos los estudios correspondientes, considero pertinente reconocer la asignatura cursada y aprobada por la estudiante LINA MARIA GIL ALVAREZ código 1102836881 en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en los artículos 93° y 94° del Acuerdo No 01 de 2010 y en consideración;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada a la estudiante LINA MARIA GIL ALVAREZ código 1102836881, que es homologada al Plan de Estudio vigente del programa de Fonoaudiología, así:

Asignaturas Cursadas	Cred.	Nota	Asignaturas Homologadas	Cód.	Sem.	Cred.	Nota
Pedagogía	3	3.80	Fonoaudiología y Discapacidad	402616	IV	3	3.80

ARTÍCULO 2º. El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2017.

Original firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria ad - hoc